



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 11⁵ NOV 2013

Decreto Exento N° 5575,
Vistos:

2.- Decreto Exento N° 4093 de 06 Agosto del 2013 que concede Licencia Médica a doña María Gloria Álvarez Cruz Técnico Grado 13° EMS, a contar del 01 al 31/08/2013; Resolución de Isapre Masvida que rechaza el reposo otorgando solo 10 días, Memo N° 734 de Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. Ordénese reintegrar a la Sra. María Gloria Álvarez Cruz; 20 días cancelados en la Remuneración del mes de Agosto ascendiente al valor de \$ 501.160; los que serán descontados en forma parcializada a contar del mes de Diciembre del 2013 hasta el mes de Abril del 2014, por un valor de \$ 83.526 mensuales.

2°. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma



[Firma]
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-